

PROPUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS CONAGOPAE NACIONAL 2019

ANTECEDENTES

Considerando que la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 208, dispone que serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de las previstas en la ley, la promoción de participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y proporcionar la formación en ciudadanía, valores, transparencia, y lucha contra la corrupción; establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social

Asimismo, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social a través de sus representantes legales

Del mismo modo, el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del sector público deben rendir cuentas ante la ciudadanía

OBJETIVO

- Planificar el proceso de rendición de cuentas CONAGOPARE Nacional 2019

ACTIVIDADES

1. Conformación del equipo responsable de la ejecución del proceso de rendición de cuentas. El equipo estará conformado por: el director ejecutivo, directora administrativa financiera, Director de comunicación y director de planificación y proyectos, este grupo de personas serán los encargados de ejecutar todas las acciones que les sea encomendadas para que se realice la rendición de cuentas
2. Levantamiento de información de cada dirección; a cada dirección se solicitó que describa las actividades y los resultados, estos acompañados de tablas y gráficas de ser posible.
3. Solicitar información a cada una de las direcciones (Administrativa Financiera, Talento Humano, Enlace Rural, Comunicación, Planificación y Proyectos, y Asesoría Jurídica) que conforman el CONAGOPARE Nacional.
4. Entrega de información: la información proporcionada es de absoluta responsabilidad de cada dirección.
5. Sistematización de la información: esta actividad será realizada por la dirección de planificación y proyectos.
6. Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables
7. Identificación de la modalidad, lugar fecha y hora que se realizará la rendición de cuentas pública
8. Elaboración de invitaciones y difusión en redes sobre el evento de rendición de cuentas

9. Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas.
10. Llenar el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS, por las direcciones correspondientes
11. Entrega del informe definitivo

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDAD	EJECUCIÓN SEMANAS						RESPONSABLES
	1	2	3	4	5	6	
Conformación del equipo responsable							Director ejecutivo
Elaboración del esquema							Dirección Planificación y proyectos
Solicitar información a cada una de las direcciones							Director ejecutivo
Entrega de información							Todas las direcciones
Sistematización de la información							Dirección Planificación y proyectos
Socialización interna y aprobación							Equipo conformado
Identificación de la modalidad, lugar fecha y hora que se realizará la rendición de cuentas pública							Equipo conformado
Elaboración de invitaciones y difusión en redes							Dirección de comunicación
Incorporación de los aportes ciudadanos							Dirección Planificación y proyectos
Llenar el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS							Direcciones responsables
Entrega del informe definitivo							Dirección Planificación y proyectos

ESQUEMA PROCESO



Elaborado Por: 	Aprobado por: 
Ing. Roberto Fuentes Director de Planificación y Proyectos (E)	Abg. René Lucero Director Ejecutivo